

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2018, integrado por el de la propia entidad y la empresa municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A., así como las bases de ejecución del mismo y plantilla de personal funcionario y laboral 2018, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo de exposición pública, en virtud de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Ingresos por capítulos	Municipal (Ayto. Daimiel)	Empresa Pública "Emumasa"	Suma presupuestos	Eliminaciones	Consolidación de presupuestos
A) Operaciones no financieras:	17.935.000,00	76.087,06	18.011.087,06	5.000,00	18.006.087,06
A.1. Operaciones corrientes					
1 Impuestos directos	7.520.100,00		7.520.100,00		7.520.100,00
2 Impuestos indirectos	180.000,00		180.000,00		180.000,00
3 Tasas y otros ingresos	3.925.000,00	53.308,98	3.978.308,98	0,00	3.978.308,98
4 Transferencias corrientes	6.063.658,24	5.000,00	6.068.658,24	5.000,00	6.063.658,24
5 Ingresos Patrimoniales	94.987,76	17.778,08	112.765,84		112.765,84
Operaciones corrientes	17.783.746,00	76.087,06	17.859.833,06	5.000,00	17.854.833,06
A.2. Operaciones de capital					
6 Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00		0,00
7 Transferencias de capital	151.254,00		151.254,00		151.254,00
Operaciones de capital	151.254,00	0,00	151.254,00	0,00	151.254,00
B) Operaciones financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00		0,00		0,00
9 Pasivos financieros	0,00		0,00		0,00
Total ingresos	17.935.000,00	76.087,06	18.011.087,06	5.000,00	18.006.087,06
Gastos por capítulos					
A) Operaciones no financieras:	16.225.000,00	9.996,31	16.234.996,31	5.000,00	16.229.996,31
A.1. Operaciones corrientes					
1 Gastos de personal	8.434.818,76	0,00	8.434.818,76	0,00	8.434.818,76
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.863.334,82	8.481,66	5.871.816,48	0,00	5.871.816,48
3 Gastos financieros	180.000,00	1.514,65	181.514,65	0,00	181.514,65
4 Transferencias corrientes	1.120.421,42	0,00	1.120.421,42	5.000,00	1.115.421,42
Operaciones corrientes	15.598.575,00	9.996,31	15.608.571,31	5.000,00	15.603.571,31
A.2. Fondo de contingencia					
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Fondo Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.3. Operaciones de capital					
6 Inversiones reales	626.425,00	0,00	626.425,00	0,00	626.425,00
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	626.425,00	0,00	626.425,00	0,00	626.425,00
B) Operaciones financieras:	1.710.000,00	558,60	1.710.558,60	0,00	1.710.558,60
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	1.710.000,00	558,60	1.710.558,60	0,00	1.710.558,60
Total gastos	17.935.000,00	10.554,91	17.945.554,91	5.000,00	17.940.554,91

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ticia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el mencionado recurso será de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación oficial.

En Daimiel, a 27 de marzo de 2018.-El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

**ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL
 PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2018**

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Ayuntamiento de Daimiel. Número Código Territorial: 039.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de febrero de 2018, fue aprobada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

<i>Denominación de las plazas</i>	<i>Núm.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>
Secretario General	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Secretaría	Primera
Interventor de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Intervención	Primera
Tesorero de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Tesorería	Única
Técnico Administración General	2	A1	Administración General	Técnica	
Técnico Medio de Gestión	1	A2	Administración General	Gestión	
Administrativo Admón. General	7	C1	Administración General	Administrativa	
Auxiliares Admón. General	12	C2	Administración General	Auxiliar	
Subalterno Admón. General	9	OAP	Administración General	Subalterna	
Conserje Casa Consistorial	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Coordinador Serv. Culturales	1	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior
Arquitecto Municipal	1	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior
Arquitecto Técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
Encargado OMIC	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
Técnico Sistemas Informáticos	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
Archivero	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
Técnico en Jardines	1	C1	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar
Delineante	1	C1	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar
Coordinador de Deportes	1	C1	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar
Bibliotecario	1	C1	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar
Auxiliar Archivo y Biblioteca	1	C1	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar
Subinspector	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local
Oficial Policía Local	5	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local
Policía Local	26	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local
Inspector Rentas y Exacciones	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Of. Encargado Servicio Eléctrico	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Encargado de Obras	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Of. Encargado Parques-Jardines	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Encargado Cementerio	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Of. Encarg. Parque Móvil y Talleres	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Instalador Electricista	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Electricista	2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Manten.Depend. Municip.	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Manten.Instal. Deportivas	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial de Obras	4	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Parques y Jardines	6	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Mercado	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Conductor	2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Almacén	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Maquinista-conductor	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Mecánico-conductor	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Limpieza Viaria	2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Guardas Rurales	2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Operario Jardines	3	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Operario Limpieza Inmueble	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Operario Cementerio	2	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Operario Deportes	2	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Operario Servicios Múltiples	3	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
TOTAL	122				

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

<i>Denominación de las plazas</i>	<i>Núm. plazas</i>
Coordinador Actividades Musicales	1
Técnico Medio Ambiente	1
Coordinador Casa de Juventud	1
Coordinador Medios de Comunicación	1
Auxiliares Administrativos	3
Auxiliares Medios de Comunicación	2
Monitor de Deportes	1
Ayudante Instalaciones Deportivas	1
Conserje Edificios Municipales	2
Operario Limpieza	1
Operario Servicios Múltiples	1
TOTAL	15

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

<i>Denominación</i>	<i>Núm. puestos</i>	<i>Observaciones</i>
Abogada Centro de la Mujer	1	
Coordinadora-Pedagoga Centro Atención Temprana	1	
Coordinador Área Promoción Económica	1	
Técnico Promoción Económica	1	
Director Centro Ocupacional Azuer	1	
Director Centro de Alzheimer	1	
Psicólogo Centro de la Mujer	1	
Psicólogo PRIS	1	
Fisioterapeuta Atención Temprana	1	
Fisioterapeuta Centro Mayores	2	1 a 20 h/sem.
Fisioterapeuta Centro Alzheimer	1	T. Parcial 15h/sem.
Terapeuta Ocupacional Centro Azuer	1	
Terapeuta Ocupacional SED del Centro Mayores	2	
Terapeuta Ocupacional Unidad de Memoria, Centro Mayores	1	
Terapeuta Ocupacional Centro Alzheimer	1	
Logopeda Atención Temprana	1	
Trabajador Social CSP	5	
Educador Centro Ocupacional Azuer	1	
Educador familiar	2	
Especialista Desarrollo Psicomotor	1	
Profesora Apoyo Escolar	1	T. Parcial 14,5 h/sem.
Profesor Escuela de Música	12	
Técnico Biblioteca	1	
Técnico Informática	1	
Guía Museo Responsable	1	
Guía Museo	1	
Técnico de Empleo Centro de Mujer	1	
Maestros Taller Centro Ocupacional	2	
Responsable Oficina Turismo	1	
Administrativo Promoción Económica	1	
Dinamizadora Centro Mujer	1	
Dinamizador Aula de Internet	1	
Monitora de Dibujo-Cultura	1	T. Parcial 20 h/sem.
Cuidador Centro Ocupacional	3	
Auxiliar Apoyo Educación	1	
Auxiliar Enfermería Centro de Mayores	3	
Auxiliar Enfermería Unidad de Memoria, Centro Mayores	1	T. Parcial 20 h/sem.
Auxiliar Enfermería Centro Alzheimer	3	
Auxiliar Médicos de Comunicación	1	
Auxiliar Técnico Sonido Radio	1	
Gobernanta Vivienda Mayores	1	
Ayudante Vivienda Mayores	2	
Guía Intérprete Centro del Agua	2	1 a Tiempo parcial 25 h/sem.
Informadora Juvenil	2	
Monitor Deportes	1	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Conserje Centro Baja Exigencia	1	
Conserje Albuera	1	T. Parcial 25 h/sem.
Conserje Centro Mayores	1	
Conserje Escuela Música	1	
Conserje CSP	1	
TOTAL	78	

D) PERSONAL EVENTUAL:

<i>Denominación</i>	<i>Núm. puestos</i>
Secretario Particular de la Alcaldía	1
Total	1

Número total de funcionarios de carrera:	122
Número total de personal laboral fijo:	15
Número total de personal laboral temporal:	78
Número total de personal eventual:	1
Total	216

En Daimiel, a 27 de marzo de 2018.-Vº.Bº.: El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.-La Secretaria, Pilar Campillo Torres.

Anuncio número 1032

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.